



# Piden que los candidatos por un partido diferente se separen del que los postuló al menos tres años antes de la elección

## Boletín No. 4953

- El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) propone reformar el artículo 41 de la Constitución Política

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) impulsa iniciativa que plantea que los ciudadanos postulados por un partido político no puedan ser candidatos por uno distinto a no ser que se hayan separado de manera formal y definitiva de éste al menos tres años antes de la fecha de registro de la elección de que se trate.

La propuesta, turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, busca reformar el artículo 41 de la Constitución Política.

Argumenta que a partir de la reforma política al artículo 41 constitucional aprobada en 1977, el Estado mexicano estableció como objetivo fortalecer su sistema de partidos, al considerarlos como organizaciones intermedias entre la sociedad y el Estado para hacer posible el acceso ciudadano al ejercicio de cargos públicos con base en la postulación de ideas, principios y programas.

Para avanzar en la consolidación del régimen democrático en el que todos los grupos significativos y actores políticos en lo individual respeten y obedezcan a sus instituciones políticas como el único marco legítimo para la concertación política, se requiere una actitud y comportamiento de acuerdo con las normas, añade.



Aclara que no está en contra la pluralidad, el aporte de candidatos externos provenientes de partidos diversos o de su contribución a la estabilidad del entorno político; sin embargo, las disidencias producidas por diversos intereses y conflictos de grupos formados en los partidos no se pueden considerar por sí solas como elemento principal en la consolidación de un sistema plural de partidos y de la gobernabilidad democrática.

“Ante la ausencia de reglas claras y precisas sobre la filiación de ciudadanos a las diversas organizaciones políticas, se ha dejado a los electores la nada fácil tarea de enfrentar candidatos camuflajeados en cada proceso electoral”, por lo que estima indispensable establecer medidas contra el transfuguismo y los actos irregulares en los procesos y jornadas electorales, a fin de equilibrar un estado de partidos democráticos, así como la transparencia del financiamiento público y el privado.

Subraya que en momentos en que en el país se discuten opciones para el desarrollo, es imperioso que gobierno, líderes políticos y sociales y población en general sean conscientes de que el camino al desarrollo, la preservación de la paz social y el Estado de derecho pasa necesariamente por el fortalecimiento de las instituciones.

Por ello, reitera, es necesario avanzar hacia la consolidación de instituciones, con la construcción de reglas claras que generen eficiencia, competencia, competitividad y gobernabilidad, y que reduzcan la incertidumbre en las interacciones inter e intrapartidarias.

El diputado Cárdenas Monroy subraya que resguardar los derechos fundamentales de los que participan en los partidos políticos y de la sociedad, además de estimular a la participación democrática procura la estabilidad política.

Dijo que la reforma constitucional que propone permitirá impulsar con certeza la democracia interna y los principios democráticos que deben introducirse en los partidos, como condición que contribuya a consolidar un sistema de partidos, garante de la credibilidad democrática y del Estado de derecho.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

19/09/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-los-candidatos-por-un-partido-diferente-se-separen-del-que-los-postulo-al-menos-tres-a-os-antes-de-la-eleccion>